

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

de Gastos e Ingresos para reparación de Caminos Vecinales y Construcción de la «Ciudad Benéfica», aprobado por la Diputación en sesión extraordinaria del día 13 de Septiembre de 1949.

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO XI.—OBRAS PUBLICAS Y EDIFICIOS PROVINCIALES

Art. 3.º—Reparación y conservación de caminos vecinales.....	4.000.000 »	
Art. 9.º—Construcción de edificios provinciales ...	13.539.853 83	17.539.853 83
TOTAL GASTOS.....		17.539.853 83

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO II.—BIENES PROVINCIALES

Art. 2.º—Enajenaciones	5.202.402 »	5.202.402 »
------------------------------	-------------	-------------

CAPITULO III.—SUBVENCIONES Y DONATIVOS

Art. 3.º—Donativos.....	337.451 83	337.451 83
-------------------------	------------	------------

CAPITULO XIII.—CREDITO PROVINCIAL

Art. Uco.—Operaciones de crédito provincial	12.000.000 »	12.000.000 »
TOTAL INGRESOS.....		17.539.853 83

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 243 del Decreto de 25 Enero de 1946, significándose que las relaciones detalladas de los respectivos capítulos y artículos de este Presupuesto, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación a fin de que durante el plazo de quince días puedan formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes por los interesados a que se refiere el artículo 229 y por las causas relacionadas en el párrafo 3.º del artículo 240, ambos del mencionado Decreto de 25 de Enero de 1946.

Palencia 16 de Septiembre de 1949.

El Presidente,
B. BENITO

Delegación de Hacienda de la provincia de Palencia

Servicio de Catastro de Rústica. — Jefatura

Habiéndose presentado por las respectivas Juntas periciales de los términos municipales que a continuación se indican, el informe a la relación de valores unitarios propuestos por la Brigada encargada de los trabajos realizados en los mismos, el Ingeniero Jefe provincial que suscribe, acordó la relación definitiva de valores que a continuación se detallan:

Término municipal de CASTIL DE VELA

CULTIVOS Y APROVECHAMIENTOS	CLASE	LIQUIDO imponible	SUPERFICIE - Has.
Cereal seco	1	397	4-18-66
Idem	2	288	211-41-43
Idem	3	179	507-24-87
Idem	4	143	550-02-38
Idem	5	118	530-39-81
Idem	6	94	212-54-36
Idem	7	46	150-24-73
Era	Unica	452	10-84-91
Viña	1	536	5-64-74
Idem	2	421	23-11-79
Pradera	Unica	670	27-14-30
Erial a pastos	Unica	13 52	9-42-84

Término municipal de ABARCAJ

Huerta riego noria	Unica	1.100	3-16
Cereal seco	1	470	51-24-75
Idem	2	361	107-73-27
Idem	3	288	194-71-85
Idem	4	203	186-38-28
Idem	5	167	193-47-63
Idem	6	118	197-19-34
Idem	7	70	87-79-12
Era	Unica	786	4-70-22
Pradera	Unica	368	26-74-96
Viña	Unica	614	6-64-95
Erial a pastos	Unica	10 20	2-50-53

Término municipal de CARDEÑOSA DE VOLPEJERA

Huerta riego noria	Unica	1.100	39-65
Cereal seco	1	361	13-66-54
Idem	2	312	72-14-02
Idem	3	240	149-82-26
Idem	4	167	309-94-97
Idem	5	118	370-34-88
Idem	6	82	190-14-49
Idem	7	40	52-08-32
Viña	Unica	459	21-59-34
Pradera	Unica	256	10-65-66
Era	Unica	397	6-49-23
Erial a pastos	1	13 52	63-45-26
Idem	2	11 86	70-36-26

Término municipal de VILLANUEVA DEL REBOLLAR

Huerta riego noria	Unica	1.100	33-33
Cereal seco	1	312	5-48-16
Idem	2	228	136-40-15
Idem	3	167	338-05-69
Idem	4	94	715-37-82
Idem	5	40	194-38-31
Pradera	Unica	368	5-76-71
Era	Unica	452	4-50-23
Viña	Unica	421	17-93-47
Monte bajo roble	Unica	20	63-26-34
Erial a pastos	Unica	11 86	124-88-63

Lo que se pone en conocimiento de los contribuyentes, Juntas periciales y Ayuntamientos, a fin de que durante un plazo de quince días, puedan presentar ante la Jefatura provincial, las reclamaciones que consideren oportunas, no siendo admitidas aquellas que se presenten fuera del plazo concedido.

Palencia 10 de Septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe provincial, JULIO GUTIERREZ, 1713

Distrito Forestal de Palencia

ANUNCIO

Se participa a todos los propietarios de fincas forestales, que todas las peticiones de cortas de maderas o leñas, han de realizarse en el plazo comprendido desde el 1.º de Octubre de cada año a 1.º de Mayo del siguiente, siendo denegada toda petición que tenga entrada con posterioridad a las fechas antes indicadas.

Y que una vez obtenida la autorización, la corta deberá estar terminada el 30 de Septiembre siguiente.

Palencia 14 Septiembre de 1949.
—El Ingeniero Jefe, Antonio Mollada. 1739

DELEGACION DE INDUSTRIA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por doña M.ª Luisa Armendarin Ulzurrun, en solicitud de autorización para ampliar la industria de fabricación de colas que tiene establecida en esta Capital, calle Colón, número 51,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 e instrucciones generales recibidas de la Dirección General de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a doña María Luisa Ar-

mendarán Ulzurrun para efectuar la ampliación solicitada, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a La instalación de la industria, sus elementos y capacidad de producción, se ajustarán en todas sus partes al proyecto presentado, respondiendo a las características principales reseñadas al dorso de esta resolución.

3.^a El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será como máximo de dos meses, a partir de la fecha de esta resolución.

4.^a Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energía eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida. Caso de que fuera denegada, la nueva industria deberá generarse la energía por medios propios, hasta tanto la mejora de la situación eléctrica permita modificar la resolución.

5.^a Una vez terminada la instalación, el interesado la notificará a esta Delegación de Industria para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

6.^a No se podrá realizar modificaciones esenciales en la instalación, ni traslados de la misma, que no sean previamente autorizados.

7.^a Esta autorización se concede sin derecho a la concesión o modificación de cupo alguno de materias primas intervenidas.

La Administración es reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualesquiera de las condiciones impuestas, o por la existencia de cualquiera declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.^a a 5.^a, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Palencia 14 Septiembre de 1949.
—El Ingeniero Jefe, *H. Manrique*.
1736

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

D. José Alonso de Ojeda, vecino de Palencia, domiciliado en Mayor Pral. 147, en nombre propio y en el de sus hermanas D.^{as} María y Elena; y D. Antonio Rulpérez Pascual, domiciliado en Mayor Principal 238, en su nombre y en el de sus hermanos D. Julián, D. Juan y doña Pilar, solicitan del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de esta Confederación la concesión de un aprovechamiento de 5 litros de agua por segundo derivados del río Carrión, en término municipal de Palencia, con destino a riegos; así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

Información pública

Los obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA.—Consta de una tubería de hormigón de 0'30 metros de diámetro y 20 metros de longitud, defendida en su boca con una rejilla y provista de unos muretes y solera de hormigón, que pone en comunicación el río con un pozo sobre el que se construirá una caseta de planta cuadrada en la que se alo-

jará el grupo moto-bomba de 4 C. V. Las tuberías de aspiración e impulsión serán de fundición de 150 milímetros de diámetro, terminando esta última en una arqueta cabeza de sifón por medio del cual se domina toda la superficie a regar que hace un total de 4,73 hectáreas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muro, 5, en Valladolid, donde estará expuesto el proyecto durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid 14 de Septiembre de 1949.—El Ingeniero Director Adjunto, P. A., *Francisco Bardán*.
1737

Administración de Justicia

Saldaña

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en demanda incidental de pobreza, promovida por doña Felipa Monge Franco, mayor de edad, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, contra otros y don Higinio Monge Franco, hermano de la demandante, cuyo domicilio se desconoce y el señor Abogado del Estado, para promover juicio de abintestato por fallecimiento de su padre don Andrés Monge; se emplaza por medio de la presente a dicho demandado don Higinio Monge Franco, para que en el término de nueve días se persone en autos y conteste en forma a la demanda, bajo apercibimiento que en otro caso le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia y cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Saldaña a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, *Jesús de Paz*.
1734

Administración Municipal

Hermandad Sindical de las Amayuelas

Debiendo procederse por esta Hermandad a la confección de los repartos de guardería rural y pastos y rastrojeras, correspondientes al segundo semestre del año actual, por el presente se requiere a todos los agricultores que posean fincas en los términos municipales de estos dos pueblos, para que en el plazo de quince días presenten una relación de las mismas en la oficina de esta Hermandad. Pasado este plazo, la Junta señalará a cada propietario que no la hubiere presentado, la superficie por la que ha de contribuir y percibir que estime justa, sin que contra ello se admita reclamación.

Amayuelas de Arriba 15 de Septiembre de 1949.—El Pro-hombre, *Artemio Fernández*.

Imprenta Provincial.—PALENCIA

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Agosto de 1949

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Domicilio (población)
2 Agosto	B-67291	Opel	Turismo	Particular	Médico	Ignacio Gallo Urrustilla	Madrid	Julio Pastor Pascual	Felipe Prieto, 2 (Palencia)
2 »	LU-2143	Fargo	Camión	Público	Público	Aurelio Buey Lechón	Magaz	Jesús Alonso Cepeda	Casado del Alisal, 45 (Id.)
2 »	S-5000	Wippet	Turismo	Id.	Id.	Jacinto Martínez del Río	Osorno	Leonarda García Pérez	Barruelo de Santullán
2 »	P-2005	G. M. C.	Camión	Id.	Id.	Manuel Sierias Iglesias	Palencia	Pedro Villacorta Herrero	Ampudia
2 »	BL-11341	Austin	Furgoneta	Particular	Id.	Gorostiza y Gottisolo	Bilbao	Juan Fernández Garrán	Herrera de Pisuerga
5 »	SG-1563	Dodge	Camión	Público	Id.	Herederos Romana Rodríguez	San Idefonso	Guillermo Suances Becerril	J. de Castilla, 4 (Palencia)
5 »	M-34851	Ford	Turismo	Particular	Particular	Rafael Botín Rodríguez	Palencia	Sociedad General Azucarera	Alarcón, 5 (Madrid)
5 »	SS-11300	Peugeot	Id.	Id.	Id.	Zenón Sierra Mencía	Idem	Juanita González Brizuela	Santiago, 25 (Valladolid)
8 »	BU-1724	Federal	Camioneta	Público	Público	Rosendo Encinas Aragón	Barruelo de Santullán	Prócuro Lerones Aparicio	Alar del Rey
8 »	M-9263	Fiat	Id.	Id.	Id.	Epifanio Martínez Ortiz	Palencia	Santiago de Celis Alonso	Alfonso VIII (Palencia)
9 »	BL-13566	Id.	Id.	Particular	Particular	Bienvenido Sánchez Rivero	Ribas de Campos	Anastasio Alonso Alvarez	Paredes de Nava
9 »	P-1921	Citroen	Id.	Id.	Id.	Manuel Peinado Altable	Villarramiel	Hilario Herranz Sánchez	Villarramiel
11 »	SA-2963	Peugeot	Turismo	Público	Médico	Cruz Núñez Martín	Valladolid	Germán Linares Velasco	Alar del Rey
11 »	M-62902	Chevrolet	Camión	Particular	Público	Pascual López Rodríguez	Puente Vallecas	Pura García Martín	Castromocho
16 »	P-1691	Ford	Turismo	Particular	Particular	Julio Tapia Vicente	Venta de Baños	Laureano Santiago Tijero	Dueñas
17 »	Z-1905	Citroen	Id.	Id.	Id.	Milagros Sancho Santamaría	Boadilla del Camino	Luis Moreno Martínez	Plaza Mayor, 5 (Palencia)
17 »	PA-1692	Bedfor	Camión	Público	Público	Daciano López Guerra	Palencia	Domingo Riquelme Blanco	Idem, 7 (Id.)
17 »	VA-2438	Chevrolet	Camioneta	Particular	Particular	Gabriel Villamayor Rapún	Villarramiel	Catalina Herrezuelo García	Paredes de Nava
23 »	P-1136	G. M. C.	Camión	Público	Público	María Pérez González	Palencia	Máximo Ibáñez Castrillo	Villoilla
23 »	P-1631	Fiat	Turismo	Id.	Id.	Modesto París Martes	Idem	Antonio Polanco Velasco	Plaza Catedral, 16 (Palencia)
26 »	NA-6140	Studebaker	Camión	Id.	Id.	Alejandro Escribano Navas	Zaragoza	Macrina Inyesto Lorenzo	Osorno
26 »	M-80385	Opel	Turismo	Particular	Particular	Alfredo Trébol Fernández	Madrid, Santibáñez	Victoriano Aja Fernández	Burgos, 15 (Palencia)
28 »	LE-1604	Fiat	Id.	Id.	Id.			Fábrica baldosas S. Isabel	Guardo

Palencia 6 de Septiembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, *Aurelio Ramírez*.